



BANDO

El Ayuntamiento de Hazas de Cesto decreta la **restricción del uso de agua** de abastecimiento municipal **de forma preventiva**, de manera que no se utilizará para la ingesta (bebida o preparación de alimentos), lavado de alimentos ni higiene bucodental.

La medida ha sido tomada a raíz del empeoramiento por turbidez de la calidad del agua en el manantial que suministra a todo el término municipal.

Se puede emplear el agua para higiene personal (lavado de manos y duchas) así como para usos domésticos de limpieza.

El Ayuntamiento, junto a Aquarbe, está tomando las medidas necesarias para restablecer el servicio a la mayor brevedad posible.

Las restricciones se mantendrán hasta que la situación mejore y los parámetros del agua sean propicios para su consumo.

El alcalde

Enrique Lastra Arredondo

En Hazas de Cesto a 22/05/2024

